



Sevilla a trece de Mayo de 1766

SELLO QVARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Dr. Alonso Carrmora
y Carrmora

Dr. pp. D.ª D.ª
Galazay

Dr. Joseph Luis
Sanchez Lorenio

M. Juan Ant.
Alvarez

Dr. Antonio
de Cuenca

Dr. Juan Miñano
y Baro

Dr. Fran.º Chico
de Guzman

Dr. Alonso Alvarez
Saxardo y Castellano

Antom

Joseph Manuel Ferrer

En cumplimiento de lo mandado por la Real Justitia por
esta.º en el cauto precedenae, oyo entre y viete
se hizo de mil veredictos sesenta y seis saque
el testim.º q.º se proveyo por los particular es
q.º se menciona en asumpto alijunforme de fides
de cuorci al q.º acompaña los dos arautos que
en dho cauto se mencionan; y para q.º conste
lo anoto y firmo =

Ferrer

